

**SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESION ORDINARIA**

DIA NOVENTA Y DOS

LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2009

- ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. **SE REANUDA LA SESION** –RECESO DEL SABADO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2009
2. **INVOCACION**
3. **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Acta del sábado, 14 de noviembre de 2009.
4. **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
5. **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los siguientes nombramientos:

Sr. Francisco José Fantauzzi Cordova
Para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico

Prof. Madeline Quilichini Paz
Para miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico
6. **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
7. **LECTURA DE LA RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
8. **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario de la Cámara de Representantes, quince comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 2; 329; 345; 347; 381; 511; 667; 896; 1119; 1121; 1182 y la R. Conc. del S. 11.
 - b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 532; 915; 1133; 1204; 1247; 1265; 1268; 1271 y las R. C. del S. 310 y 313.
 - c. Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, dos comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY NUM. 134.-

Aprobada el 5 de noviembre de 2009.-

(P. del S. 544) “Para añadir un nuevo inciso (u) al Artículo 7 de la Ley Núm. 211 de 2 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como “Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico”, a los fines

de preparar y desarrollar un plan modelo de desastre y emergencia para los condominios sometidos al régimen establecido en la Ley Núm. 104 de 25 de junio de 1958, según enmendada, conocida como “Ley de Condominios”.”

LEY NUM. 135.-

Aprobada el 6 de noviembre de 2009.-

(P. del S. 338) “Para enmendar el Artículo 2, el Artículo 3, el último párrafo del Artículo 6, el Artículo 7, derogar el Artículo 11 y reenumerar los subsiguientes Artículos de la Ley Núm. 43 de 14 de mayo de 1932, según enmendada; enmendar la Sección 10, la Sección 11, añadir una nueva Sección 12, añadir una nueva Sección 15, reenumerar la Sección 15 como Sección 16 y enmendarla, reenumerar la Sección 16 como 17, y reenumerar la Sección 17 como 18 y enmendarla, de la Ley Núm. 121 de 13 de octubre de 2009; derogar las Secciones 1 y 2 de la Ley Núm. 115 de 6 de mayo de 1941, según enmendada; a los fines de disponer que la elección del Presidente o Presidenta del Colegio de Abogados de Puerto Rico y de los cuatro (4) delegados a la Junta de Gobierno del Colegio que son elegidos por acumulación según dispuesto en el citado Artículo 6, así como los delegados regionales y cualquier asunto en que sea necesario la aprobación mediante Asamblea, se harán por el voto directo y secreto de los colegiados por correo o vía electrónica; y para otros fines.”

- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 128; 2009 y 2249 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes las señoras Fernández Rodríguez, González Colón, los señores Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo y Ferrer Ríos.
- e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo de los P. de la C. 1555 y 1992 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes el señor Ramos Peña, la señora González Colón, los señores Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo y Ferrer Ríos.
- f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 2193; 2195; 2197; 2199 y 2203 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes el señor Colón Ruiz, la señora González Colón, los señores Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo y Ferrer Ríos.
- g. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 31 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes el señor Correa Rivera, la señora González Colón, los señores Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo y Ferrer Ríos.
- h. Del Secretario de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1041; 1372; 1596; 1644 y las R. C. de la C. 574; 579; 580; 585 y 587.
- i. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar del Senado la devolución al Gobernador de los P. de la C. 448 y 1577, con el fin de reconsiderarlos.
- j. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dejar sin efecto la comunicación de consentimiento para pedir al Gobernador la devolución de los P. de la C. 1577; 1037 y 448.
- k. Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los informes del Comité de Conferencia, en torno al P. del S. 877 y a los P. de la C. 1233 y 1657.

- l. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 247 (conf), la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en Aprobación Final, tomando como base las mismas enmiendas introducidas por el Senado.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del señor Antonio Sosa Pascual, Vicepresidente Ejecutivo, Fundación Luis Muñoz Marín, una comunicación, remitiendo el Informe General de Actividades de la Fundación para el ejercicio presupuestario que duró del 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009, según lo dispuesto en la Ley Núm. 68 de 3 de julio de 1986.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 537 (sobre la mesa)
- P. del S. 868
- R. C. del S. 259
- P. de la C. 43 (sobre la mesa)
- P. de la C. 92
- P. de la C. 446 (sobre la mesa)
- P. de la C. 451 (sobre la mesa)
- P. de la C. 453 (sobre la mesa)
- P. de la C. 457 (sobre la mesa)
- Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 613 (sobre la mesa)
- P. de la C. 755
- P. de la C. 1038
- P. de la C. 1213
- P. de la C. 1226
- P. de la C. 1351 (sobre la mesa)
- P. de la C. 1692 (segundo informe)
- P. de la C. 1736 (sobre la mesa)
- R. C. de la C. 6
- R. C. de la C. 407 (sobre la mesa)

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

13. DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

- Sr. Francisco José Fantauzzi Cordova, para miembro de la Junta de Síndicos de la

Universidad de Puerto Rico

Prof. Madeline Quilichini Paz, para miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico

R. del S. 554

R. del S. 733

R. del S. 756

R. del S. 23 (Tercer Informe Parcial)

R. del S. 146 (Informe Final)

R. del S. 194 (Informe Final)

R. del S. 207 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 214 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 276 (Primer Informe Parcial)

14. CALENDARIO DE APROBACION FINAL